



**PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS
SÓLIDOS HOSPITALARIOS 2015**

HOSPITAL DE EMERGENCIAS “JOSÉ CASIMIRO ULLOA”



1/1

2015

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

— —

INDICE

I.- INTRODUCCIÓN.....	2
II.- FINALIDAD	2
III.- OBJETIVOS.....	3
<i>OBJETIVO GENERAL</i>	3
<i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</i>	3
IV.- BASE LEGAL.....	3
V.- ÁMBITO DE APLICACION	4
VI.- CONTENIDO	5
6.1 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS:	5
6.2 ACCIDENTES RELACIONADOS CON LA MANIPULACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS:	7
6.3 CAPACITACIÓN DE PERSONAL	10
VII.- RESPONSABILIDADES	10
7.1 DEL ÓRGANO DE DIRECCION	10
7.2 DE LAS JEFATURAS DE DEPARTAMENTOS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS ...	10
7.3 DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL:	11
7.4 DEL PERSONAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:	11
7.5 DEL COMITÉ DE gestión y manejo de residuos sólidos del hejcu	11
7.6 DE LOS TRABAJADORES DEL HEJCU:	11
VIII.- ANEXOS	12
ANEXO 1: RUTAS DE TRANSPORTE INTERNO	12
ANEXO 2: TRÍPTICO PARA LOS DERRAMES DE MERCURIO	15
BIBLIOGRAFIA.....	15



PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"

I.- INTRODUCCIÓN

El Plan de Contingencias para enfrentar situaciones de emergencia debe ir contenido en todo plan de manejo de residuos sólidos como una manera clara de mostrar las medidas a tomar en caso de incidentes o accidentes en el manejo de los residuos debiendo el personal estar informado y capacitado para su implementación.

El Plan de Contingencias debe contemplar al menos las siguientes medidas:

- a) Información actualizada de diferentes riesgos asociados al manejo de los residuos sólidos hospitalarios.
- b) Mitigación de los posibles eventos que puedan poner en peligro, directa o indirectamente, la seguridad y/o la salud de las personas que trabajan en la instalación o de la población residente en el área de influencia de ésta.
- c) Identificación, ubicación y disponibilidad del personal y de los equipos necesarios para atender dichas emergencias.

La gestión de residuos hospitalarios es dinámica y contribuye a prevenir los riesgos para la salud a través del seguimiento, monitoreo, vigilancia y control de la generación de residuos.

Es muy importante que los trabajadores pacientes y visitantes tengan conocimientos y estén capacitados en el manejo adecuado de residuos sólidos hospitalarios, debiendo ser llevados a la práctica con conciencia y cambio de actitud.

El presente Plan de Contingencia que se desarrolla a continuación, establece las acciones que deberá seguir el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", en caso de emergencias relacionadas con el Manejo de Residuos Sólidos, de modo tal que el personal se encuentre en capacidad de responder efectivamente frente a situaciones de emergencia. El Plan de Contingencia será objeto de revisiones y actualizaciones de acuerdo al desarrollo de las actividades, experiencia de los simulacros efectuados y de las modificaciones o ampliaciones del Hospital.

II.- FINALIDAD

Brindar los alcances para asegurar la gestión de residuos sólidos adecuados ante situaciones inesperadas o de emergencias, preservando el estado de bienestar y salud del personal de salud del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".



III.- OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Contar en la Institución con un Plan de Contingencia de Manejo de Residuos en situación de urgencia o emergencia para con operatividad utilizar los recursos necesarios para enfrentar un accidente por derrame de residuos sólidos o líquidos, accidentes por pinchazos o salpicaduras por el inadecuado manejo o cuando la recolección externa no sea oportuna.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y mejorar las medidas de bioseguridad e higiene para evitar accidentes e infecciones en el proceso de manejo de los Residuos Sólidos Hospitalarios, fomentando la protección del personal hospitalario, pacientes, visitantes, público en general y personal operario encargado del manejo estos RRSS en el HECJU.
- Implementar procedimientos básicos de Manejo de Residuos Sólidos (Biocontaminados, Especiales y Comunes) en los diversos servicios hospitalarios y realizar las supervisiones de cumplimiento en cada uno de ellos.
- Ejecutar las acciones de Supervisión, Monitoreo y Evaluación del Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios permanente en cumplimiento de la normativa legal vigente.
- Contribuir a reducir la incidencia de las posibles infecciones intrahospitalarias causadas por el inadecuado manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios.
- Preparar a la población hospitalaria para afrontar organizadamente emergencias, contingencias y siniestros.

IV.- BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud, promulgada el 15 de Julio de 1997 y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 20 de Julio de 1997.
- Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, promulgada el 20 de Julio de 2000 y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 21 de Julio de 2000
- Ley N° 28256, Ley que Regula el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, promulgada el 18 de Junio de 2004 y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 19 de Junio de 2004.
- Ley N° 28551, Ley que Establece la Obligación de Elaborar y Presentar Planes de Contingencia, promulgada el 17 de Junio de 2005 y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 19 de Junio de 2005.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, promulgada y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 15 de Octubre del 2005
- Decreto Legislativo N°1065 que modifica la Ley General de Residuos Sólidos, promulgada el 20 de Junio de 2008 y publicada el 28 de Junio de 2008.
- Decreto Legislativo N° 635 que aprueba el Código Penal; Título XII Delito contra la Seguridad Pública. Capítulo III, Delitos contra la Salud Pública



- Decreto Supremo N° 057-2004/PCM, Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos, promulgada el 22 de Julio de 2004 y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 24 de Julio de 2004.
- Decreto Supremo N°033-81-SA que aprueba el Reglamento de Aseo Urbano.
- Decreto Supremo N°037-83-SA que modifica el Reglamento de Aseo Urbano.
- Resolución Presidencial N° 009-95 IPEN /ANM 19.07.95 Normas del IPEN – Manejo Seguro de los Desechos Radiactivos.
- Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 096-MINSA/DGSP-V.01, "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", promulgada el 3 de Julio de 2012 y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 6 de Julio de 2012.
- Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA que aprueba la Guía Técnica de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA, que aprueba la Guía Técnica de Evaluación Interna de Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias.
- Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud
- Resolución Directoral N° 107-93 DGMID-DG 10.12.93 Normas y Procedimientos para la Baja y Eliminación de Medicamentos de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.
- Resolución Directoral N° 091-2012-DG-HEJCU que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
- Resolución Directoral N° 767-2006/MINSA Reglamento de Organización y Funciones Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".
- Resolución Directoral N° 082-2013-DG-HEJCU Manual de Procesos y Procedimientos de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.

V.- ÁMBITO DE APLICACION

El ámbito de aplicación del presente Plan de Contingencia para el Manejo de Residuos Sólidos hospitalarios abarca todos los procesos que se desarrollan en los diversos ambientes del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" y entorno externo, y está formulado para toda la población hospitalaria entre los que se encuentran trabajadores nombrados, trabajadores contratados, terceros como trabajadores de empresas prestadoras de servicios, estudiantes, internos, residentes y público visitante en general.

La Dirección del Hospital con las diferentes Jefaturas de Departamentos Asistenciales y Administrativas, serán responsables de las acciones contenidas en el presente documento.



VI.- CONTENIDO

6.1 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS:

Los principales objetos de riesgo asociados al manejo de residuos sólidos peligrosos son:

- Área de Almacenamiento Final de Residuos Sólidos: Área creada con el fin de almacenar temporalmente los residuos peligrosos que se generan en el hospital hasta el momento en que sean trasladados para su disposición final a un relleno sanitario.
- Operaciones de transporte interno y manipulación/ acondicionamiento de residuos sólidos: El transporte interno generalmente se da en espacios cortos desde la generación de residuos sólidos (servicios) hasta el Área de Almacenamiento Final; la manipulación se realiza cuando se recogen las bolsas de los recipientes de almacenamiento primario (tachos) para ser transportados al centro de acopio final. El acondicionamiento ocurre en la instalación de contenedores de residuos sólidos y posterior recubrimiento con bolsas plásticas para su entrega a la empresa de transporte y recolección.

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

Las principales actividades que se presentan durante el Manejo de Residuos Sólidos en el Hospital son:

- ✓ Segregación de residuos en contenedores diferenciados.
- ✓ Recolección de bolsas de los contenedores de residuos
- ✓ Traslado interno de residuos hacia el centro de almacenamiento final.
- ✓ Almacenamiento en contenedores de mayor capacidad
- ✓ Manejo de residuos peligrosos (derrames de mercurio, manejo de envases de reactivos, entre otros).

PRINCIPALES SITUACIONES DE EMERGENCIA:

Las principales situaciones de emergencia que pueden presentarse durante el manejo de residuos peligrosos son:

A) DERRAMES DE RESIDUOS, PRODUCTOS QUÍMICOS Y AFINES:

El operario de limpieza debe colocarse SIEMPRE una pechera plástica sobre el uniforme (uso obligatorio), lentes de seguridad, mascarilla y guantes de nitrilo (o doble guante quirúrgico) cuando se produzca este tipo de emergencia, se deberá tratar de aislar la zona implicada con la finalidad de reducir las áreas afectadas por el derrame. Se procederá de la siguiente manera:

- ✓ Eliminar todas las fuentes de ignición (no fumar, evitar chispas eléctricas y alejar o apagar inmediatamente las fuentes de calor como motores a combustión).
- ✓ Remover el material derramado y de ser el caso suelo contaminado durante las operaciones de mitigación de accidentes de derrames de residuos, aceites y afines.
- ✓ No tocar, ni caminar sobre el material derramado.
- ✓ En caso de aceites y afines, absorber con tierra seca o arena, u otro material absorbente, y luego transferirlo a contenedores.
- ✓ Evitar la presencia de personas ajenas a las actividades de mitigación del accidente.
- ✓ Utilizar SIEMPRE los equipos de protección personal (EPP)
- ✓ Extender un paño absorbente y cubrir toda el área del fluido derramado
- ✓ Esperar su máxima absorción y repetir hasta no dejar rastro del fluido
- ✓ Eliminar el/los paños con fluido químico, dentro de bolsas plásticas (ziplock) u otras que sea herméticas y tapar de inmediato
- ✓ Eliminar los materiales desechables (mascarilla y guantes quirúrgicos) en una bolsa amarilla diferenciada para los residuos especiales.
- ✓ Trasladar los residuos generados al centro de almacenamiento final de residuos especiales.



- ✓ Reportar el derrame a la Oficina de Servicios Generales y Oficina de Epidemiología y salud ambiental, quien notificará el accidente con residuos peligrosos.

EN CASO DE DERRAMES DE MERCURIO (ruptura de termómetros u otros) se procederá inmediatamente a llamar al personal de limpieza utilizando la **CLAVE HG** como señal de urgencia, el personal de limpieza procederá la recolección a través del recojo por arrastre y el confinamiento del mercurio en las bolsas ziplock (bolsas especiales) para trasladarlo a contenedores de residuos especiales (bolsas amarillas).

B) INCENDIO DE RESIDUOS SÓLIDOS:

Esta emergencia puede presentarse por efecto del incendio de los residuos sólidos, con la consecuente interrupción de las actividades de la institución, así como, el riesgo de vidas humanas e impactos al ambiente.

La emergencia será controlada de la siguiente manera:

- ✓ Se evacuará inmediatamente al personal que no se encuentre involucrado con la extinción del incendio.
- ✓ Aislar la zona del siniestro.
- ✓ El personal que detecte la emergencia procederá a cerrar las válvulas de suministro de combustibles de inmediato, según sea el caso. Comunicar para el pedido de apoyo con la finalidad de extinguir el fuego.
- ✓ Paralizar los equipos que sean necesarios.
- ✓ Localice el extintor o hidrante más cercano.
- ✓ Se utilizarán extintores, y sistemas contra incendio de agua.
- ✓ Corte el suministro eléctrico del área o equipo afectado por el fuego.
- ✓ Administre correctamente los equipos contra incendios: la prioridad es la protección o el rescate de víctimas.
- ✓ Siempre combata el fuego manteniendo la dirección del viento sobre su espalda.
- ✓ Pruebe el extintor antes de su uso.
- ✓ Dirija el agente extintor o el chorro de agua a la base del fuego.
- ✓ Se priorizará la integridad de las personas antes que cualquier bien o recurso de la Institución.
- ✓ Se dará aviso de inmediato a la Brigada de Emergencias. De encontrarse ésta muy distante, el personal que se encuentre en el lugar del incendio tomará las acciones correspondientes hasta la llegada de la Brigada.

C) EXPLOSIÓN:

Reacción producida a gran velocidad, con expansión muy violenta de gases. El efecto principal de las explosiones es la generación de ondas de presión, que pueden destruir construcciones cercanas. En el exterior pueden producirse roturas de cristales y daños materiales de menor magnitud. Otro efecto a tener en cuenta es la proyección de fragmentos; en caso de ocurrir este tipo de eventos se debe realizar lo siguiente:

- ✓ Se notificará la emergencia de acuerdo al sistema de notificación de la emergencia.
- ✓ El personal será evacuado del área donde se originó la explosión.
- ✓ Se bloqueará o se cerrarán todos los pasos de flujo (fuente de energía), así como los equipos cercanos a al área de la explosión.
- ✓ En el caso que la explosión se origine después de un incendio se procederá de la misma manera que la guía de incendios.

D) SISMOS:

Se deberá indicar las zonas seguras en las instalaciones utilizadas para la protección antisísmica, así como zonas de reunión para evacuación en caso de sismos. Los procedimientos a seguir son los siguientes:

- ✓ Se mantendrá el área libre de cualquier objeto que obstaculice la vía de circulación



- del personal.
- ✓ Se evitará colocarse en lugares de almacenamiento de materiales de trabajo en el momento del sismo, buscando una zona segura.
- ✓ Se establecerá y difundirá un plan interno para actuación y comunicación en caso de sismos.
- ✓ Se participará en entrenamientos de simulacros de evacuación en caso de sismos, principalmente el personal de limpieza y área de servicios.

Durante el sismo:

- ✓ Deberá mantener la calma durante el sismo.
- ✓ Se deberá alejar de las zonas donde existan equipos y maquinarias hacia las zonas seguras.
- ✓ Permanecer en la zona segura hasta que todo vuelva a la normalidad.
- ✓ Avisar a sus superiores en caso exista herido.

E) PRIMEROS AUXILIOS:

A. CONTACTO CON LA PIEL:

- Quitar rápidamente toda la ropa contaminada.
- Lavar el área afectada con abundante agua y jabón.
- Lavarla durante 15 minutos

B. CONTACTO CON LOS OJOS

- No frotar los ojos con las manos porque podría empeorar la inflamación
- Lavar los ojos con agua durante por lo menos 15 minutos
- Abrir de tanto en tanto los párpados para asegurar que se haya quitado todo el químico.

C. INGESTIÓN

- No inducir vómitos.
- Si la víctima está consciente, darle sorbos de agua.
- Si tiene vómitos, cuidar que la víctima no aspira y bloquea las vías respiratorias con el vómito y después darle más sorbos de agua.

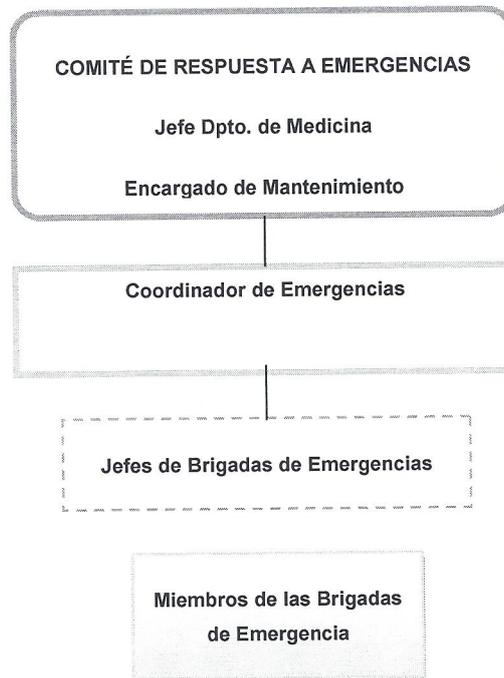
6.2 ACCIDENTES RELACIONADOS CON LA MANIPULACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS:

Ante la ocurrencia de un accidente donde haya resultado herida alguna persona, el personal de la institución conjuntamente con el Jefe de guardia de Emergencia prestará los primeros auxilios, comunicando de la ocurrencia al Coordinador de Emergencias. En caso, la afectación de la persona sea severa (intoxicaciones, quemaduras y sofocamiento), se deberá atender inmediatamente.

1. ORGANIZACIÓN

Se reforzarán las instancias existentes. Se fortalecerá al Comité de Respuesta a Emergencias, el cual formulará las medidas y principales acciones a seguir antes, durante y después de una emergencia relacionada con el manejo de los residuos sólidos. Para cumplir estas funciones, dicho Comité deberá nombrar a un Comité de Respuesta a Emergencias en Residuos Sólidos, el cual estará provisto de los sistemas de comunicación y facilidades para el control del accidente o siniestro. El personal que deberá conformar este Comité es el siguiente:



Diagrama N° 1: Estructura del Comité de Respuesta a Emergencias en Residuos Sólidos

2. ESTRATEGIA GENERAL DE RESPUESTA PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA:

A continuación se detallan los procedimientos de control de accidentes en residuos sólidos, con indicación de los pasos generales y acciones específicas a derrames e incendios producido el incidente en el manejo de los residuos sólidos, el Plan se desarrollará comprendiendo los siguientes pasos:

1º Etapa: Notificación:

Toda emergencia relacionada con el manejo de los residuos sólidos deberá comunicarse de inmediato al Jefe del Departamento de Emergencia, al Coordinador de Emergencias y al Coordinador de Salud, Seguridad y Medio Ambiente.

La persona que reciba el aviso deberá obtener del informante los siguientes datos:

- a. Nombre del informante.
- b. Lugar de la emergencia.
- c. Fecha y hora aproximada en que se produjo la emergencia.
- d. Características de la emergencia.
- e. Tipo de emergencia.
- f. Magnitud.
- g. Circunstancias en que se produjo.
- h. Posible (s) causa (s).
- i. Primeras acciones realizadas para el control de la emergencia.

2ª Etapa: Inspección:

Recibida la notificación, se apersonará al lugar del evento el Coordinador de Emergencias y de no encontrarse disponible, irá en su remplazó el Jefe de Seguridad de la Planta para ratificar o rectificar lo informado y constatar si la emergencia continúa o si hubiera algún riesgo latente. Se realizará una evaluación del estado situacional del evento teniendo en cuenta:



- a. El tipo y magnitud de la emergencia.
- b. Riesgo potencial.
- c. Posibles efectos, considerando la ubicación de las zonas críticas (centros poblados en caso accidentes durante el transporte de residuos, instalaciones de servicios básicos, áreas de importancia ecológica y económica) y sus prioridades de protección.
- d. Condiciones del lugar que garanticen un desarrollo seguro de las operaciones de respuesta.
- e. Estrategia a adoptar y estimación de los recursos materiales y humanos propios y de organismos de apoyo (Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos, etc.) a requerir, así como del tiempo de desplazamiento de dichos recursos al lugar de la emergencia.
- f. Condiciones climáticas adversas o positivas en el momento y lugar de ocurrida la contingencia.

3º Etapa: Operaciones de Respuesta:

Verificadas las condiciones del lugar para la ejecución segura de las acciones de la Brigada de Emergencia, se procederá a activar el Plan de Contingencia. Para ello, se constatará que la emergencia pueda ser controlada, con suficiencia y con los recursos disponibles, y de ser el caso con el concurso de las instituciones de apoyo.

Las operaciones de respuesta deberán tener siempre en cuenta las prioridades siguientes:

- a. Preservar la integridad física de las personas.
- b. Prevenir o minimizar la alteración o daño de áreas que afecten las necesidades básicas o primarias de núcleos poblacionales colindantes.
- c. Prevenir y minimizar los impactos al ambiente.

Estas se llevarán a cabo de acuerdo a los procedimientos de trabajo y perfiles de seguridad establecidos, a fin de prevenir mayores accidentes.

4º Etapa: Evaluación del Plan, Daños, y Niveles de Alteración:

(a) Evaluación del Plan

Concluidas las operaciones de respuesta se evaluarán los resultados de la puesta en práctica del Plan de Contingencias y se emitirán las recomendaciones que permitan su mejor desarrollo.

(b) Evaluación de Daños

Se elaborará un registro de daños, como parte del Informe Final de la Contingencia. En dicho registro se detallará lo siguiente:

Recursos utilizados, no utilizados, destruidos, perdidos, recuperados, rehabilitados y niveles de comunicación.

El Coordinador del Comité de Respuestas a Emergencias evaluará en el momento adecuado los niveles de competencia en que debe manejarse la información sobre la contingencia; así decidirá a que dependencias de la Institución y fuera de ella se debe comunicar el evento, llámese Policía Nacional, Municipalidades, Defensa Civil, etc.



6.3 CAPACITACIÓN DE PERSONAL

Se cuenta con un Programa de Capacitación en el manejo de residuos sólidos hospitalarios donde se incluirá el procedimiento ante emergencias el cual incluirá la sensibilización del personal de limpieza, mantenimiento, seguridad, personal de las empresas prestadoras de servicio y otros involucrados en el manejo de residuos.

Así mismo se debe considerar la brigada de Defensa Nacional deberán tener conocimientos de:

1. Reconocimiento /Rotulación de sustancias de mayor riesgo y medidas específicas de prevención de accidentes.
2. Respuesta a accidentes: incendios, derrames y accidentes personales.
3. Incluir la relación de personal que ha recibido entrenamiento para el control de emergencias indicando, dirección y teléfono con la finalidad de ser ubicados en caso de producirse una emergencia.
4. Entrenamiento a Brigadas de Emergencia y miembros del Comité de Respuesta a Emergencias para llevar estadísticas de las emergencias en las cuales se consideren las causas, magnitud, zonas afectadas, frecuencias con fines de determinar los riesgos para afinar los posteriores programas de capacitación y entrenamiento.
5. Relación de Autoridades para casos de Emergencias.

A continuación se presenta una relación de autoridades que brindan su apoyo en caso de emergencias.

RELACIÓN DE AUTORIDADES QUE APOYAN EN CASO DE ACCIDENTES

AUTORIDAD	TELÉFONO
Bomberos Voluntarios	116 – 222 0222
Defensa Civil	115 – 225 9898
Policía Nacional	105
UDEX	481 2901
Cruz Roja Peruana	275 3566
Alo EsSalud	272 2300

VII.- RESPONSABILIDADES

7.1 DEL ÓRGANO DE DIRECCION

Tiene la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Plan de Contingencia para el manejo de Residuos Sólidos del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", por medio de la aprobación de las políticas institucionales, gestión adecuada de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, y monitoreo de indicadores, que permitan lograr los objetivos contenidos en el presente documento.

7.2 DE LAS JEFATURAS DE DEPARTAMENTOS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Tienen la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente documento dentro de sus servicios e incentivando al personal a su cargo acatar las disposiciones brindadas en materia del manejo correcto de los residuos sólidos hospitalarios.

De igual manera, tienen la responsabilidad de proporcionar información veraz y dar cumplimiento de acuerdo a su competencia, de las disposiciones acordadas para la implementación y supervisión de las medidas propuestas.



7.3 DE LA OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL:

Tiene la responsabilidad de asesorar al Órgano de Dirección y a las Oficinas Administrativas brindando los alcances técnicos para el manejo de los residuos sólidos generados en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" (HEJCU) para la prevención de infecciones intrahospitalarias y cumplimiento de las normas de Bioseguridad preservando la salud de la población hospitalaria.

Asimismo tiene la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los procedimientos en la gestión y manejo de los residuos en concordancia con la normativa legal vigente brindando la información permanente de la situación en el desarrollo de las actividades, para ello coordinará respectivamente con el Comité de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del HEJCU (*Resolución Directoral N° 233-2012-DG-HECJU-OP*).

7.4 DEL PERSONAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

Los trabajadores de limpieza sean propios o contratados (EPS), así como el personal del Área de mantenimiento están obligados a cumplir las disposiciones del presente documento en las actividades de limpieza y desinfección que realicen.

7.5 DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL HEJCU

Tiene la responsabilidad de asesorar al Órgano de Dirección y a las Oficinas Administrativas y Departamentos del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" (HEJCU), desarrollando actividades de estrecha relación y coordinación con las instancias respectivas para la adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos hospitalarios con la finalidad de contribuir en la prevención de infecciones intrahospitalarias y cumplimiento de las normas de Bioseguridad.

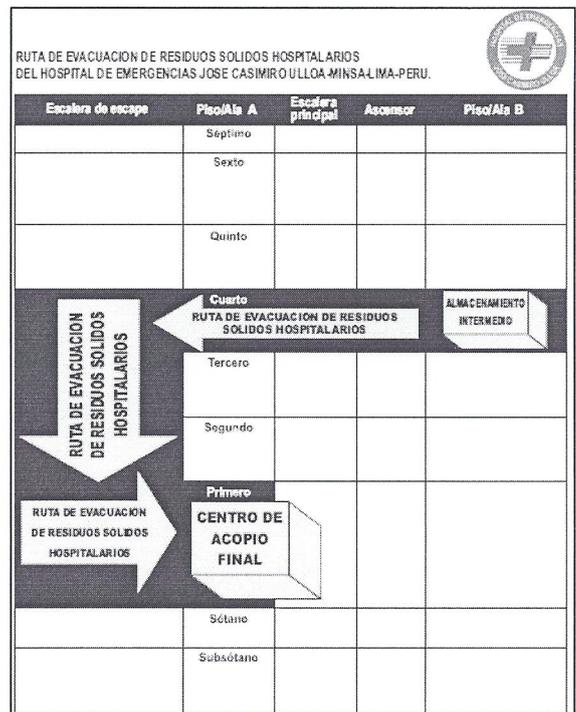
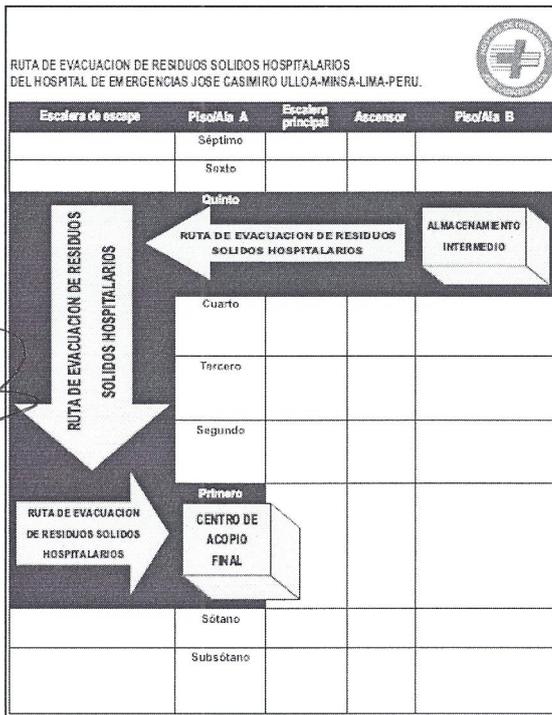
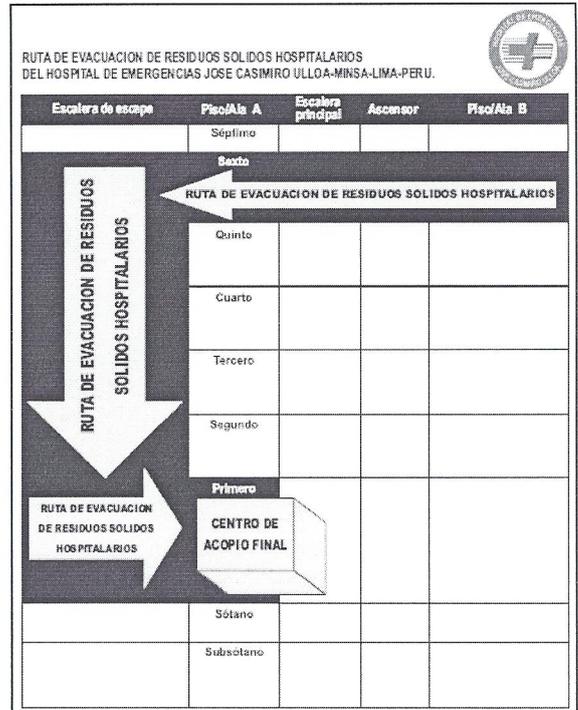
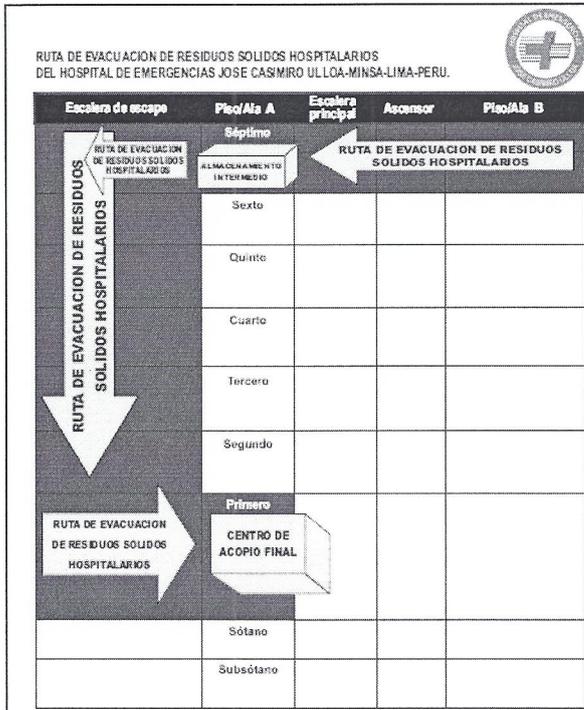
7.6 DE LOS TRABAJADORES DEL HEJCU:

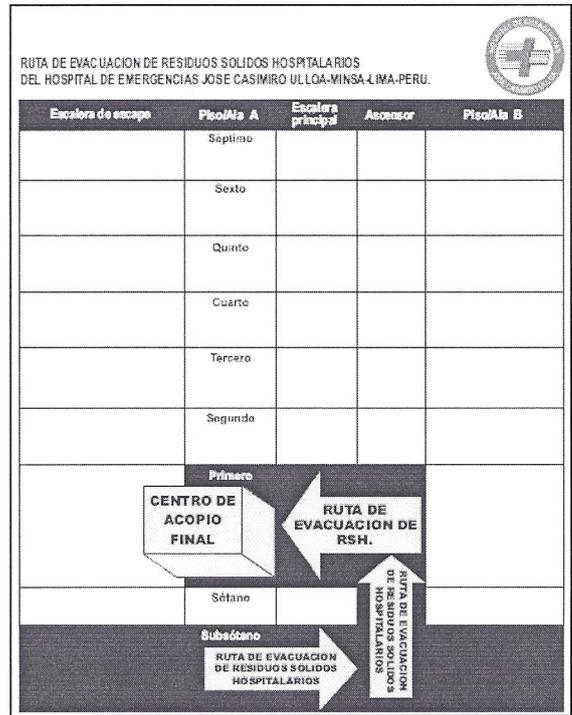
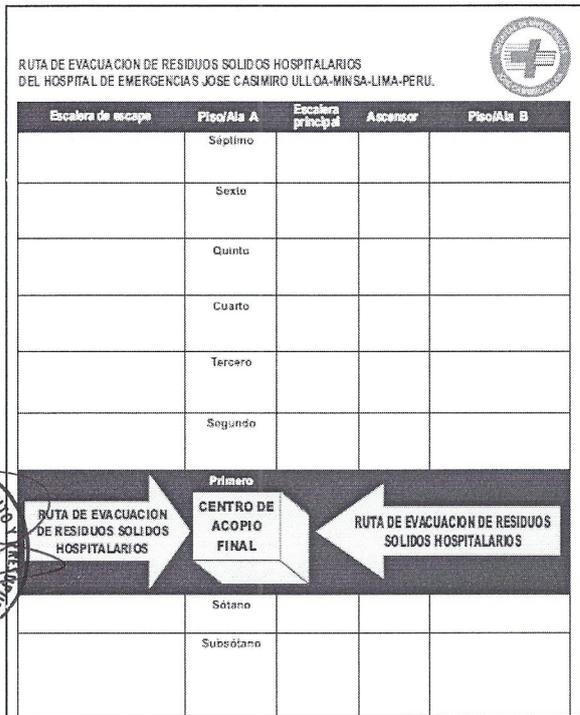
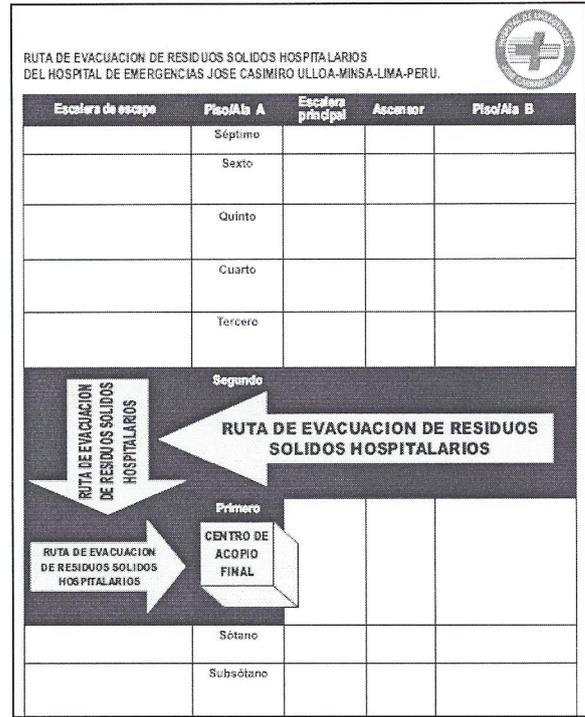
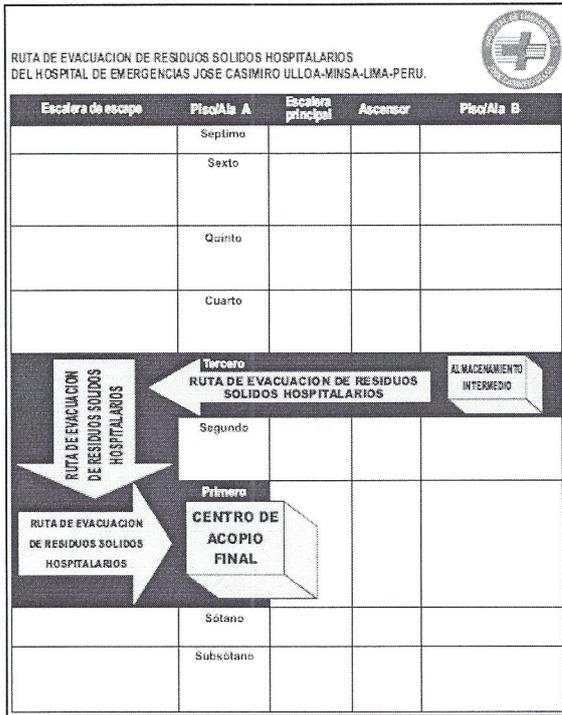
Tienen la responsabilidad de conocer, cumplir y hacer cumplir las disposiciones del presente documento, así como de asistir a las capacitaciones y actualizaciones que se programen para dar a conocer las disposiciones del marco legal vigente.

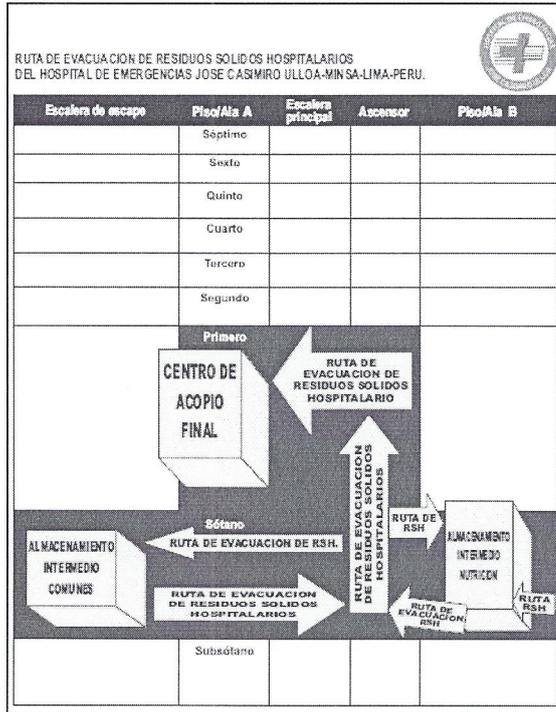


VIII.- ANEXOS

ANEXO 1: RUTAS DE TRANSPORTE INTERNO







ANEXO 2: TRÍPTICO PARA LOS DERRAMES DE MERCURIO

¿CUAL ES EL PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA ANTE UN DERRAME DE MERCURIO?

1. Quite los zapatos de inmediato y muévese para que el mercurio no se combine (amalgame) con los metales pesados.
2. Dificultar a todo persona que está en el área donde se realizó la limpieza que se retire del lugar. Cerrar la puerta de áreas impactadas.
3. Forrar los guantes de goma o látex, mascarillas y ojos por debajo de la seguridad.
4. Si hay restos de vidrio u objetos cortantes, recóbralos con cuidado. Coloque todos los objetos rotos en un papel, tome antes de introducirlos en la bolsa hermética que se aplicó utilizada para derrames de mercurio.
5. Coloque las gotas de mercurio y los restos de un ratón, un gusano o serpiente recóbralos con papel de mercurio. Realice movimientos lentos (masajeo de arena) para evitar que el mercurio se vuelva líquido y con una linterna en ángulo bajo y/o más cercano busque el brillo de las gotas de mercurio que puedan haber quedado pegadas en la superficie o en las pequeñas ranuras existentes en la zona.
6. Luego de haber recogido las gotas más grandes, utilice cinta especial para recolectar las gotas más pequeñas difíciles de ver.
7. Coloque todos los materiales utilizados en la limpieza, incluidos los guantes, goma de mercurio y objetos contaminados dentro de la bolsa plástica. Cierre y rotule antes luego de colocarlo en las contenedores de botas amarillas para RESIDUOS ESPECIALES.



¿DÓNDE SE ENCUENTRAN UBICADOS LOS CONTENEDORES PARA RESIDUOS ESPECIALES?

Existen contenedores para residuos especiales ubicados en diferentes zonas como:

- Sala para: Área de Servicios
- Módulo de Residuos Peligrosos
- Departamento de Patología Clínica (Laboratorio)
- Fuente del Servicio de Neumología
- Pasadizo (Callejón #10) (CCT)
- Pasadizo Servicio de Urgencia
- Sala Plan
- Pasadizo Servicio de Medicina



¡RECUERDE!

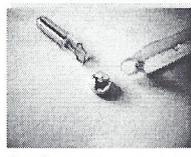
ANTE UN DERRAME DE MERCURIO...

Informe inmediatamente al personal de limpieza mencionando **CLAVE Hg**

Mayor información:
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
Telf. 2242900 - Anexo 325

Programa de Sensibilización Ambiental

IMPACTOS A LA SALUD POR EL MERCURIO



El mercurio se usa de diversos maneras en el sector salud:

- Muchos instrumentos de medición (termómetros) contienen mercurio, entre otros se encuentran los termómetros, los sismógrafos geotermométricos, flogómetros y reactores que se usan en los laboratorios.
- En el diagnóstico de imagen (rayos X) se usan en las imágenes dentales.
- En los derrames de MERCURIO se debe tomar en cuenta que pertenecen a la categoría de RESIDUOS ESPECIALES que está dada por el material con el que están elaborados, utilizando los residuos de profesiones personal para evitar riesgos al salud.

¡TODOS QUEREMOS AMBIENTES LIMPIOS Y SEGUROS... TU APOYO ES DE VITAL IMPORTANCIA, ¡NO LO OLVIDES!

Martínez, 2014

es mercurio y también el más dañino para la salud



una **CONTAMINACIÓN DE CORTA DURACIÓN**, considerando una concentración elevada de vapores de mercurio puede causar los siguientes efectos:

- Tos
- Dolor
- Náuseas
- Garganta
- Aumento de la presión arterial o la frecuencia cardíaca
- Sabor metálico en la boca
- Irritación ocular
- Irritación de garganta
- Dolor torácico
- Vómitos
- Garganta

¿QUÉ FUENTES DE MERCURIO CONSTITUYEN FUENTES DE RIESGO EN UN AMBIENTE DEL HOSPITAL?

Algunas fuentes de mercurio con alto riesgo de contaminación son:

- Instrumentos de laboratorio
- Los instrumentos fluorescentes, etc.



¿QUÉ CANTIDAD PUEDE SER UN RIESGO?

Una cantidad mínima de mercurio que se derrame en el hospital, por más pequeña que sea, representa un riesgo.

El pequeño derrame producido por la rotura de un termómetro puede generar vapor y el vapor más aún si el ambiente es cálido o si la temperatura es elevada o si se ventila bastante rápido.

¿QUÉ PRODUCE EL MERCURIO EN LA SALUD?

EXPOSICIÓN PROLONGADA:

- Alguna
- Trastorno emocional
- Anorexia
- Problemas de memoria
- Síndrome de sueño
- Irritabilidad
- Fatiga
- Mala memoria
- Temblores alteraciones en la visión Alteraciones en la audición

¿QUÉ HACER SI SE PRODUCE UN DERRAME DE MERCURIO EN EL HOSPITAL?

Los pasos a seguir son los siguientes:

1. Identificar la zona de ocurrencia del derrame de mercurio.
2. Evacuar la zona afectada.
3. Bloquear el tráfico peatonal.
4. Cerrar la puerta de áreas donde ocurrió el derrame.
5. Aislar el sistema de ventilación interior.
6. Avise inmediatamente al personal de Limpieza para proceder a la limpieza de la zona.

"El personal de limpieza es el encargado de limpiar pequeños derrames de mercurio"

BIBLIOGRAFIA

- Calderón, J, 2010. Manual de Procedimientos Básicos de Limpieza y Principios generales en establecimientos de salud del sur del Perú.

